

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.661/2014

El Pleno de ésta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2014, aprobó inicialmente el "Plan Provincial de Cooperación Económica para la realización de Obras y Servicios Municipales 2014".

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del

Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

El expediente podrá consultarse en las dependencias del Area de Hacienda, Departamento de Promoción y Proyectos.

Córdoba, a 10 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente 1º, Salvador Fuentes Lopera.